

**CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO
MÉDICO
(CONAREME)
SESION ORDINARIA DEL SUB COMITÉ DE
ADMISIÓN
ACTA N° 09**

VIERNES 22 DE MARZO DE 2024

Hora de Inicio	:	13:00 horas
Hora de Termino	:	14:55 horas
Videoconferencia	:	Plataforma Vía ZOOM de CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

1. DRA. MARIA CUZCO RUIZ	PRESIDE	Rep. MINSA
2. DRA. MARIA ELENA REVILLA VELASQUEZ	MIEMBRO	Rep. ASPEFAM
3. DR. EDDIE VARGAS ENCALADA	MIEMBRO	Rep. UNMSM
4. DRA. TERESA TRUJILLO HERRERA	MIEMBRO	Rep. UNFV
5. DR. CESAR ESPINOZA WONG	MIEMBRO	Rep. CMP

MIEMBROS AUSENTES:

6. DR. HENRY SÁNCHEZ LARA	MIEMBRO	Rep. ESSALUD
7. DRA. ANA OLASCOAGA MESIA	MIEMBRO	Rep. UPCH
8. DR. DIEGO EDILBERTO CHAVEZ VILCA	MIEMBRO	Rep. ANMRP

INVITADOS:

9. DRA. ALEJANDRA PARHUANA BANDO	MIEMBRO	Rep. Alt. ASPEFAM
10. DRA. MARÍA MUÑANTE ASCENCIO	MIEMBRO	Rep. Alt. UNFV

AGENDA. –

1. ELABORACION DEL INFORME FINAL DEL CONCURSO NACIONAL AL RESIDENTADO MÉDICO 2023.
2. DISPENSA DEL ACTA

I. DESPACHO. –

No hay documentos para despacho.

II. INFORMES. –

No hay informes

III. PEDIDOS. -

No hay pedidos

IV. ORDEN DEL DIA. –

Dra. Mónica Alfonso: Buenas tardes doctores, paso a tomar asistencia para confirmar el quórum.
(Se toma asistencia).

1. ELABORACION DEL INFORME FINAL DEL CONCURSO NACIONAL AL RESIDENTADO MÉDICO 2023. (Anexo 01)

Dra. Mónica Alfonso: El primer punto del orden del día es continuar con la revisión de documentos para la elaboración del informe de evaluación del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023. Hoy revisaremos el informe del jurado de admisión. (Se proyecta documentación).

Dr. Eddie Vargas: Hay un punto en la cual, el jurado recomienda que la adjudicación de vacantes sea en un solo proceso. ¿Es correcto? Ya que existen dos modalidades: la electrónica y la presencial ante las universidades.

Dra. María Cuzco: Lo que entiendo es que el jurado no sugiere que debe haber un solo proceso, sino que el proceso de calificación debe ser igual en todos, usando el mismo sistema a nivel nacional. En cuanto a la adjudicación, se debería realizar en un solo proceso a nivel nacional para promover la equidad en el orden de mérito y reducir las vacantes vacías.

Dr. Eddie Vargas: Agradezco la aclaración, doctora.

Dra. María Cuzco: Procedamos con la revisión del siguiente documento, que es el informe de evaluación del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023.
(Se proyecta documentación).

Dra. María Cuzco: Luego de revisar las ocurrencias y sugerencias, ¿hay algún comentario? Si no hay más observaciones, proseguimos con la revisión del informe del equipo de seguridad.
(Se proyecta documentación).

Dra. María Cuzco: ¿Algún comentario respecto a lo señalado por el equipo de seguridad?

Dra. Mónica Alfonso: Si no hay más comentarios, procederemos a dar lectura de los informes de representantes del CONAREME 2023 por cada universidad. (Se proyecta documentación).

Dra. María Cuzco: Continuaremos con la lectura del informe del veedor de CONAREME sobre el proceso del examen escrito al residentado médico. (Se proyecta documentación por cada universidad).

Dra. María Cuzco: Se podrían considerar los siguientes puntos: capacitar a los docentes y coordinadores sobre el llenado de la hoja de identificación, ya que se detectaron errores en los registros de postulantes. Además, SIGESIN debe observar que los postulantes hermanos no sean colocados juntos en el listado por aula antes de ser enviados a las sedes. Las condiciones de seguridad deben ser obligatorias en todas las sedes, así como la fiscalía de prevención de delitos y la Policía Nacional del Perú, así como contar con un sistema biométrico de identificación de postulantes (RENIEC), arcos detectores de metales y declaraciones juradas por parte de los docentes. Todo el personal debe contar con identificación para ingresar a las sedes del examen.

Dra. Mónica Alfonso: Si no hay comentarios adicionales, pasaremos al siguiente documento: informe del equipo de trabajo de las diferentes universidades. (Se proyecta documentación).

Dra. María Cuzco: Gracias, Dra. Mónica. Continuaremos con la redacción de las conclusiones y recomendaciones. (Se proyecta documentación).

Dra. Mónica Alfonso: Si no hay más comentarios, pasaremos a la propuesta de acuerdo: Aprobar el Informe de Evaluación del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023 y enviar este informe a la secretaría técnica de CONAREME para los fines pertinentes. (Se procede a votación).

Constatando el quórum de 05 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 04 (UNFV, ANMRP, CMP, ASPEFAM)
En contra: 00
Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°026-2023-SUBCOMITÉ DE ADMISIÓN: Aprobar el Informe N°001-2024-SUBCOMITÉ DE ADMISIÓN-CONAREME sobre la evaluación del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023 y remitirlo a Secretaria Técnica del Comité Directivo de CONAREME de acuerdo con lo solicitado y para los fines pertinentes.

2. DISPENSA DEL ACTA

Dra. María Cuzco: Por último, pasamos a votar por la dispensa del acta.

Constatando el quórum de 05 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 04 (UNFV, ANMRP, CMP, ASPEFAM)
En contra: 00
Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°027-2023-SUBCOMITÉ DE ADMISIÓN: Aprobar la dispensa de trámite de aprobación del acta, para la ejecución inmediata de los acuerdos adoptados en la presente reunión.

Dra. María Cuzco: Muchas gracias a todos los integrantes del subcomité por la reunión del día de hoy. Que tengan buena tarde.

Siendo las 14:55 horas se da por finalizada la reunión.

ANEXO 01

INFORME N° 001-2024-SUB COMITÉ ADMISIÓN - CONAREME

A	:	Dr. Vicente Cruzate Cabrejos Presidente del Comité Directivo del CONAREME
DE	:	Sub Comité de Admisión del CONAREME
ASUNTO	:	Informe de evaluación del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023
REFERENCIA	:	Oficio N°0210-2024-CONAREME-ST
FECHA	:	Miraflores, 22 de marzo de 2024

Me dirijo a usted en atención a la materia del asunto que se refiere, manifestando lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Norma de Regulación de Funcionamiento para los Subcomités y Comisiones del Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME) aprobado por Acuerdo N° 021-CONAREME-2017 en Asamblea General Extraordinaria del CONAREME.
- 1.2 Oficio N° 0210-2024-CONAREME-ST del Secretario Técnico del Comité Directivo del CONAREME solicita se remita el informe final de evaluación del Proceso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023.
- 1.3 Documentos del CONAREME:
 - Diapositivas del Taller de Evaluación del Concurso de Admisión 2023.
 - Informe del Jurado de Admisión del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023.
 - Informe del responsable del Equipo Técnico del Examen Escrito.
 - Informes de Representantes de CONAREME 2023.
 - Informe de Veedores del CONAREME en el examen escrito - Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023.
 - Informe de los Equipos de Trabajo (universidades) del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023.
 - Informe de la Empresa de Seguridad contratado por el CONAREME para el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023.

II. ANÁLISIS:

De acuerdo con las funciones del Sub Comité de Admisión establecidos en el artículo 10 de la Norma de Regulación de Funcionamiento para los Subcomités y Comisiones del Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME) se analizó la documentación a la que se hace referencia en los antecedentes del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023, habiéndose identificado como puntos más relevantes los siguientes:

2.1 Disposiciones Complementarias

- 2.1.1 El Jurado de Admisión ha señalado que debería revisarse el formato de las disposiciones complementarias que permitan un orden lógico y detallado, en especial de los requisitos de postulación, que incluya los criterios de calificación y cuando una observación es insubsanable.

En adición, sugiere que el CONAREME asuma la calificación de expedientes a nivel nacional, ya que ha observado que no se siguen los mismos criterios en las universidades, recomendando que todos los procesos (electrónico y ante las universidades) compartan el mismo sistema informático para uniformizar criterios de calificación.

2.2 Inscripción de los postulantes, verificación y calificación de los expedientes

2.2.1 El Jurado de Admisión recomienda concretar el convenio con SUNEDU, RENIEC y de ser posible con Relaciones Exteriores para la correcta validación de los postulantes.

2.2.2 Los representantes del CONAREME antes las universidades han observado y/o recomendado lo siguiente:

- Software diferente lo cual dificultaba la verificación documentaria por terminología y metodología diferente al SIGESIN.
- Sugiere la estandarización de la web de todas las universidades
- Sistema solo permite ingreso de documentación en un solo PDF, no estando adaptado al sistema de CONAREME, encontrándose errores como duplicación de documentos, documentos cortados al escaneado y poca resolución de algunos; por lo que acordaron que los postulantes remitan nuevamente su expediente.
- Recomendando que en futuros procesos se adapte el sistema informático para la postulación al sistema y procedimiento de CONAREME.
- Recomendando que la etapa de levantamiento de la verificación de documentos debería de durar mínimo un día más.
- Recomendando se continúe con los procesos electrónicos porque facilita la transparencia del proceso y las actividades de calificación.
- Mejorar el proceso de información a los postulantes, estableciendo absolución de preguntas y dudas frecuentes para el proceso de admisión.
- Fortalecer el proceso de capacitación al personal que va a participar en los procesos de verificación, calificación y adjudicación del proceso de residentado médico.
- Continuar los futuros procesos de admisión al residentado médico de manera mixta (presencial – virtual), estableciendo protocolos sanitarios y difundirlos oportunamente.

2.3 Elaboración del examen

2.3.1 El responsable del Equipo Técnico del Examen Escrito ha realizado las siguientes sugerencias:

- Implementar un sistema que identifique la duplicidad de preguntas y respuestas en el examen del año 2023 y de los últimos 05 años.
- Definir el tipo de examen para las subespecialidades, tomando en cuenta los prerrequisitos establecidos de la especialidad.
- Actualizar la bibliografía de acuerdo a las sugerencias que se indican en los informes de los docentes, verificado que sean de los últimos 5 años.

2.4 Organización y desarrollo del examen en la sede

2.4.1 El Jurado de Admisión recomienda que en los siguientes exámenes todas las universidades dispongan de análisis biométrico de la huella dactilar, así como de detectores de metales

(arcos y paletas), contratación de barrido electrónico para mejorar las medidas de seguridad.

Por otra parte, precisa que los informes presentados por las universidades son heterogéneos (no presentan ningún acta, solo cuadros descargados del SIGENI, no consolidan información, no realizan análisis, entre otros); asimismo, las universidades indican utilizar criterios que no corresponden a los aprobados por el Jurado de Admisión, a pesar de la capacitación realizada previamente.

2.4.2 La Empresa de Seguridad “GrupoAlfa” recomendó lo siguiente:

- Proporcionar tarjeta foto identificador (fotocheck) “CONAREME – SEGURIDAD” al personal de seguridad del traslado de material y al veedor, a fin de no tener inconveniente en su identificación; así como, para el resto de personal distribuidos en las diferentes universidades, ya que no portaban un fotocheck.
- Para el traslado del material de la CONAREME con el personal veedor y de seguridad a la Universidad Peruana Los Andes (UPLA) y a la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), se sugiere considerar el transporte por vía aérea, a fin de evitar riesgos durante el transporte terrestre (6 a 8 horas) ante accidentes de tránsito, desperfectos mecánicos, fenómenos climatológicos y la delincuencia.
- El apoyo de los efectivos de la Policía Nacional en la Universidad Peruana Cayetano Heredia donde se realizó el examen escrito fue solicitado por vía telefónica; recomendado se gestione documento oficial, a fin de facilitar la función del representante de la Fiscalía de Prevención del Delito.

2.4.3 Los veedores del CONAREME antes las universidades han observado y/o recomendado lo siguiente:

- Capacitar a los docentes de aula y coordinadores sobre el llenado de la hoja de identificación - respuesta, ya que al momento de lectura hubo errores debido al mal registro de los postulantes.
- SIGESIN debe observar a los postulantes hermanos y no ser colocados juntos en el listado de postulantes por aula, antes de ser enviados a las sedes docentes.
- Las condiciones de seguridad deber ser obligatorias para todas las sedes: fiscalía de prevención contra el delito y de la Policía Nacional del Perú, sistema biométrico de identificación de postulante (RENIEC), contar con arco detector de metales y declaración juradas de los docentes.
- El personal docente, jurado de aula, coordinadores, personal de seguridad deben contar obligatoriamente con identificación al ingresar a la sede del examen.

2.5 Adjudicación, plazas vacantes y renunciadas

2.5.1 El Jurado de Admisión ha recomendado que la adjudicación se realice en un solo proceso a nivel nacional promoviendo la equidad para escoger las vacantes en orden de mérito y queden menos vacantes sin ocupar. Asimismo, precisa que el retiro de la restricción de aprobación con 60 puntos ha permitido una mayor adjudicación de vacantes.

2.5.2 De la revisión de las “*Diapositivas del Taller de Evaluación del Concurso de Admisión 2023*” se evidencia lo siguiente:

- El número de postulantes se viene incrementado en los últimos años; sin embargo, no se evidencia un incremento proporcional en el número de vacantes.
- El 74% (3032 vacantes) de los campos clínicos autorizados (4084) fueron ofertados en el Concurso Nacional de Admisión del año 2023; y, adjudicándose el 91.5 % (2773) del total de vacantes ofertadas.

Con lo cual se evidencia, una mayor cobertura de las vacantes ofertadas en comparación con el Concurso Nacional de Admisión del año 2022 en donde se adjudicaron el 81.8% (2554 vacantes) del total de las vacantes ofertadas (3122).

- El número de vacantes no ocupadas en el año 2023 ha disminuido en promedio en un 54% al compararlo con los resultados de los concursos de admisión entre los años 2020 al 2022.
- Respecto a las vacantes no ocupadas, 75 corresponden a las vacantes de la modalidad libre y 184 a la modalidad cautiva.
- En el caso de la modalidad libre, las tres (03) universidades con un mayor número de vacantes no ocupadas fueron la UNT, la UNA y la UNC, que representan el 49.3% (37 vacantes) del total (75 vacantes).

Al realizar este análisis por departamento, se evidencia que en La Libertad, Lima y Puno las vacantes no ocupadas representan el 70.6% (53 vacantes) del total (75 vacantes).

- En el caso de la modalidad cautiva, las tres (03) universidades con un mayor número de vacantes no ocupadas fueron la UNMSM, la URP y la UNAP, que representan el 52.7% (97 vacantes) del total (184 vacantes).

Al realizar este análisis por departamento, se evidencia que en Lima las vacantes no ocupadas representan el 53.8% (99 vacantes) del total (184 vacantes).

- La especialidad que tuvo más vacantes sin ocupar fue medicina familiar y comunitaria (70 de 155), seguida de neonatología (30 de 77) y medicina interna (17 de 202).
- Las renunciaciones en el Concurso Nacional de Admisión del año 2023 han sido 39 antes del cierre de dicho concurso, siendo estas inferiores a las renunciaciones de los concursos de los 02 años anteriores (66 renunciaciones en el año 2021 y 77 renunciaciones en el año 2022).

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- 3.1 El presente informe recoge las recomendaciones y observaciones sobre los informes del jurado de admisión, equipo técnico del examen escrito, empresa de seguridad "GrupoAlfa", representantes y veedores del CONAREME, equipos de trabajo en las universidades; así como, el análisis de los datos que consideramos más relevantes de las diapositivas del Taller de Evaluación del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023.
- 3.2 Se sugiere que las instituciones financiadoras incrementen el número de vacantes de manera proporcional a los postulantes, principalmente en la modalidad libre ya que tiene un mayor porcentaje de postulantes.

3.3 Se sugiere se estandarice los informes de los equipos de trabajo de las universidades, con énfasis en conclusiones y recomendaciones del desarrollo del concurso de admisión, así como de los representantes y veedores del CONAREME.

Subcomité de Admisión

Dra. Maria Cuzco Ruiz
Representante del Ministerio de Salud

Dra. Maria Elena Revilla Velásquez
Representante de ASPEFAM

Dr. Eddie Vargas Encalada
Representante de UNMSM

Dra. Teresa Trujillo Herrera
Representante de la UNFV

Dr. Cesar Espinoza Wong
Representante del CMP